

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24082 VIGO

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria judicial, del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo,

Anuncia: Que en el Sección V Convenio Concurso 0000451/2011, referente al concursado Lado Norte, S.L., con CIF A-36.784.825, por auto de fecha 25 de junio de 2012, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- Quedar en suspenso, durante la fase de liquidación, las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Lado Norte, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Vigo, 25 de junio de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120049721-1